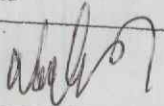


GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 24-09-2021

Yo William Oswaldo Rodríguez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|--------------------------------|-----------------|------|
| 20210141498211 | Yina Arango 77 F. | CIL 776 F 54-54 | 11 |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | X falta numero de torre y Apto | | |
| 3. Rehusado | | | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | 24-09-2021 | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

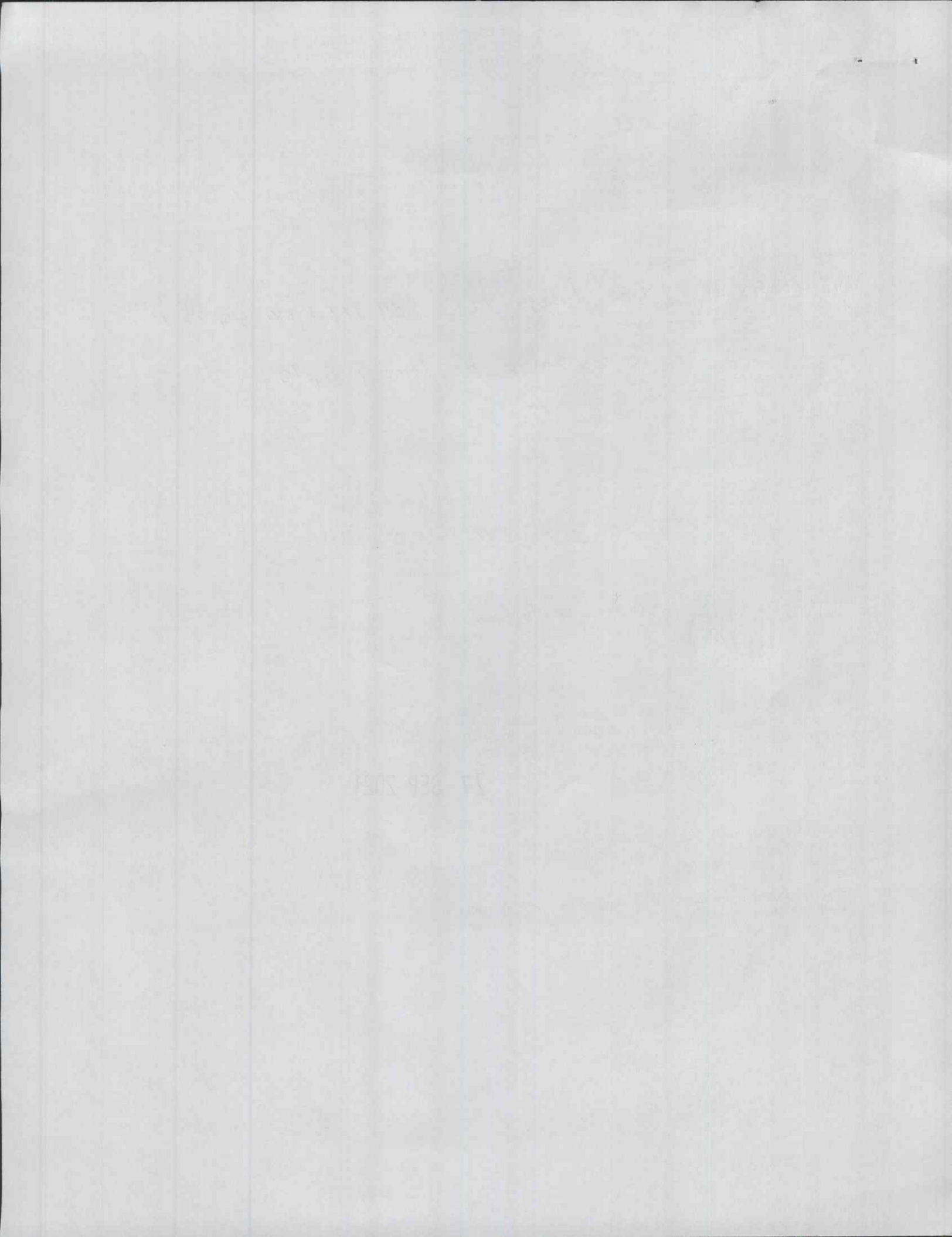
| DATOS DEL NOTIFICADOR | |
|-----------------------|---|
| Nombre legible | William Oswaldo Rodríguez Moreno |
| Firma |  |
| No. de identificación | 79888227 DE BOGOTÁ |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 27 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C.
(614)

Señor (a)
LUIS FELIPE GONAZALEZ GOMEZ
CALLE 116 # 54 - 54
Ciudad

EXPEDIENTE: 2020613490100148E

Asunto: Citación Audiencia Pública por imposición de comparendo 11-001-6-2020-217661.

En cumplimiento al Auto del 02 de junio de 2021, emitido por la INSPECTORA 11 F DISTRITAL DE POLICÍA DE SUBA sírvase asistir a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día **VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021, a las 10:00 a.m.**, de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams. Se le informa que dentro de la misma podrá presentar sus argumentos, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.


Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>
5. Tener su documento de identificación listo para mostrarlo ante la cámara.

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, deberá presentarse el día y hora fijada, en la Casa del Deporte de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90 – 26 de Bogotá D.C., confirmando su asistencia con dos (2) días de anterioridad al correo manuel.alfonso@gobiernobogota.gov.co, con el fin de organizar el espacio y las herramientas necesarias para que comparezca.

Se advierte que, si no comparece a esta citación dentro de los 3 días siguiente a la audiencia debe comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, caso contrario se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en los documentos obrantes dentro del expediente.

Cordialmente,


YINA LEANY ARAUJO CORTES
Inspectora 11F Distrital de Policía
Elaboró: Alejandro Alfonso - Secretario



Bogotá, D.C.
(614)

Señor (a)
LUIS FELIPE GONAZALEZ GOMEZ
CALLE 116 # 54 - 54
Ciudad

EXPEDIENTE: 2020613490100148E

Asunto: Citación Audiencia Pública por imposición de comparendo 11-001-6-2020-217661.

En cumplimiento al Auto del 02 de junio de 2021, emitido por la INSPECTORA 11 F DISTRITAL DE POLICÍA DE SUBA sírvase asistir a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día **VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021, a las 10:00 a.m.**, de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams. Se le informa que dentro de la misma podrá presentar sus argumentos, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

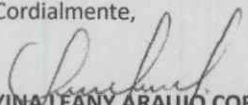
Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>
5. Tener su documento de identificación listo para mostrarlo ante la cámara.

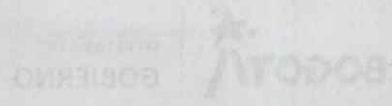
En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, deberá presentarse el día y hora fijada, en la Casa del Deporte de Suba, ubicada en la Calle 146 No. 90 – 26 de Bogotá D.C., confirmando su asistencia con dos (2) días de anterioridad al correo manuel.alfonso@gobiernobogota.gov.co, con el fin de organizar el espacio y las herramientas necesarias para que comparezca.

Se advierte que, si no comparece a esta citación dentro de los 3 días siguiente a la audiencia debe comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, caso contrario se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en los documentos obrantes dentro del expediente.

Cordialmente,



YINA LEANY ARAUJO CORTES
Inspectora 11F Distrital de Policía
Elaboró: Alejandro Alfonso - Secretario



BOGOTÁ D.C.
 SECTOR 2
LUIS FELIPE GONZALEZ GOMEZ
 CALLE 118 # 54 - 54
 Ciudad
 EXPEDIENTE: 2026073400100148E

Señor/a Cliente/Audencia Pública por la decisión de comparendo H-001-8-2020-2178E3
 En cumplimiento al Acto del 03 de junio de 2021, emitido por la INSPECTORIA DE POLICIA
 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, se le informa que se le ha asignado el día **VIERNES 01 DE OCTUBRE DE 2021**
 a las 8:00 am, el momento virtual por medio de la herramienta "Zoom", para la audiencia pública
 de la presente causa criminal, sus argumentos, donde se podrá ejercer los derechos de defensa.

- Para poder acceder al enlace de la Audiencia Pública:
1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://audienciaspublicas.gov.co> o busque por voz la
 línea de apoyo.
 2. Una vez en la opción de "Audiencias Públicas".
 3. Encontrará específica por localidad de CIE en SUJA.
 4. Una vez en la pantalla de búsqueda encontrará un número y un link de enlace que empieza por
<http://audienciaspublicas.gov.co>
 5. Tener el documento de identificación listo para mostrar ante la cámara.

En caso de no contar con los recursos tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, deberá
 presentarse a las 8:00 am en la Casa del Defensor de Bogotá, ubicada en la Calle 144 # 80 - 28 de
 Bogotá D.C., con un tiempo de espera de 15 días de anticipación al curso
 de la causa criminal, con el fin de organizar el espacio y las herramientas necesarias
 para las comparencias.

Se advierte que si el comparente a esta audiencia comparece a la audiencia a la audiencia, debe
 comparecer con el documento de identificación original, caso contrario se tendrá por defectuosa la comparencia
 y el comparente deberá comparecer a la audiencia con copia y original de fondo, con el fin de
 garantizar el debido proceso y el derecho de defensa.

YINA LEANY ARRIUNO CORTES
 Inspectora Jefe de Policía
 Ciudad de Bogotá